

REF.: CANCELA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEPÓSITO DE REGLAMENTOS INTERNOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO MUTUO DENOMINADO “FONDO MUTUO CREDICORP CAPITAL LATAM LOCAL CURRENCY DEBT”.

SANTIAGO, 28 de junio de 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2568

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 3 número 4 y 67 del Decreto Ley N°3.538, conforme al texto reemplazado por el artículo primero de la Ley N°21.000; en el Decreto Supremo N°437 del Ministerio de Hacienda del año 2018; y en los artículos 2 y 7 de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N°20.712.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el reglamento interno del “**FONDO MUTUO CREDICORP CAPITAL LATAM LOCAL CURRENCY DEBT**”, administrado por “**CREDICORP CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**”, fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos con fecha 2 de noviembre de 2017, bajo la inscripción número FM171273.
- 2.- Que, la sociedad administradora, mediante presentación de fecha 4 de mayo de 2018, informó que no se había dado inicio a la comercialización de dicho fondo dentro del plazo establecido para ese efecto por la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.
- 3.- Que, de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Comisión, el fondo en comento no cuenta con aportantes ni patrimonio, razón por la cual no es necesario proceder a su liquidación.

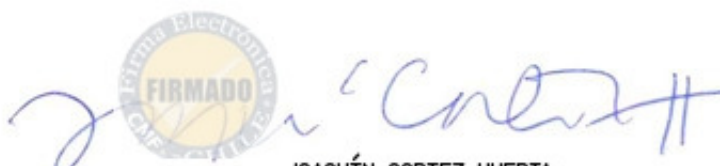
RESUELVO:



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2568-18-34052-S

Cancélase la inscripción número FM171273 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, correspondiente al reglamento interno del fondo mutuo denominado “**FONDO MUTUO CREDICORP CAPITAL LATAM LOCAL CURRENCY DEBT**”, administrado por “**CREDICORP CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**”, efectuada el 2 de noviembre de 2017.

Anótese, Comuníquese y Archívese.


FIRMA ELECTRONICA
FIRMADO
JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
PRESIDENTE
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-2568-18-34052-S